



RESOLUCION R-Nº 1738-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. Nº 17.095/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs.14 por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN de INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Factura C – Nº 00002 00000127 perteneciente a la Prof. María Josefina MORELLO, para el pago de honorarios docentes por el dictado del Taller de actualización normativa y pedagógica "Inclusión en el Jardín Maternal" realizado el día 10 de junio de 2022.

QUE el pedido cuenta con la intervención y autorización de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2577/2022 (fs. 17) por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la COMISIÓN de INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), correspondiente al pago de la Factura C – Nº 00002 00000127, en concepto de honorarios de la Prof. María Josefina MORELLO, por el dictado del Taller de actualización normativa y pedagógica "Inclusión en el Jardín Maternal", realizado el día 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- R.0020.010.006.105.12.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA EDZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA